

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

“ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

PROGRAMA	FONDO III 2021
OBRA	“ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”
UBICACIÓN	VARIAS COMUNIDADES
MONTO	\$200,756.00 (DOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).
CONTRATISTA	CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA
R.F.C.	GOHC950224PA6

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. ESTELA CARLOS CARLOS**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, **PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, **C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE EL **C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA**, A QUIEN SE LE DENOMINARA “**EL VENDEDOR**”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y

SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO III 2021**.

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA

A. SER UNA **PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **RFC. GOHC950224PA6**

B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE ITURBIDE N. EXT. 10, COL. CENTRO CP. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- “EL MUNICIPIO” REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES ARENA Y GRAVA-ARENA AL C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA, CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-011

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$10,400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N)

2) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-012

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL POZO DE AGUA DENOMINADO EL SAUZ DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$9,280.00 (NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

3) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-019

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA HACIA EL PANTEON EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE SANTA

MONTO: \$ 71,340.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)

4) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-020

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD EL ZAPOTITO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)

5) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-021

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN EL CAMINO DE ACCESO AL OJO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE EL SOTO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$21,808.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N)

6) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-022

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN EL CAMINO DE ACCESO A LA HACIENDA VIEJA SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$54,288.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

7) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-023

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO ENTRAMO LATERAL A J. ISABEL FLORES, COLONIA EL ROSARIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)

8) OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-024

APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN EL CAMINO AL SAUCITO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$9,280.00 (NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION ARENA ES \$200,756.00 (DOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. – NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL “**C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA**” A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “**EL MUNICIPIO**”.

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - “**EL MUNICIPIO**” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - “**EL MUNICIPIO**” Y “**EL VENDEDOR**” **C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA**, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.


LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 25 DIAS DEL MES A AGOSTO DEL 2021

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS




C. ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.




C. DANIEL EDUARDO CERVANTES
VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.




PROFR. ISRAEL MIRAMONTES CARRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.




C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

"EL VENDEDOR"


C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA